

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE1. Fortalecer la gestión institucional del Ministerio de la Mujer a través de la mejora continua de los procesos, con el propósito de lograr su Misión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar políticas, normas, procesos, planes, programas y proyectos internos que den respuesta a la misión institucional, en un contexto de trabajo en equipo y mejoramiento continuo. • Dirigir, coordinar y supervisar las unidades institucionales para una efectiva administración de los recursos humanos • Generar información de los resultados de la gestión institucional. • Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad. • Implementación de Carta Compromiso al ciudadano • Documentar y mejorar continuamente las normas y procedimientos de trabajo. • Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de los planes para que responda a una gestión orientada a resultados. • Readecuar el espacio físico institucional en el ámbito nacional. • Desarrollar programas de capacitación y desarrollo del personal, dirigidos a mejorar el desempeño de sus funciones. • Evaluar el desempeño del personal para establecer planes de desarrollo basado en sus necesidades. 	<p>-Áreas de Desarrollo Organizacional y de Recursos Humanos fortalecidas para cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>-Optimizados los procesos de trabajo con orientación al logro de la Misión, Visión y objetivos institucionales.</p> <p>- Implementado un modelo de gestión de recursos humanos eficiente, orientado al logro de resultados.</p> <p>- Fortalecidos los procesos de planificación y administración para garantizar una gestión orientada a resultados.</p> <p>- Servicios ofrecidos a la ciudadanía mejorados, con atributos cuantificables y medibles para la mejora continua.</p> <p>-Mejorados los Servicios ofrecidos a la ciudadanía en los territorios a través de las Oficinas Provinciales y Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del personal que mejoran su desempeño. • % de avance en la implementación de la estructura organizacional actualizada y consensuada con el MAP. • % de avance en la actualización de los manuales administrativos esenciales (Organización, Procedimientos, Políticas de personal, etc.). • Número de procesos administrativos y sustantivos optimizados y documentados. • % de avance en la mejora y simplificación de procesos administrativos y sustantivos. • Porcentaje del personal evaluado anualmente y que cumple con las metas y productos propuestos. • Porcentaje de puestos ajustados a una escala salarial basada en el mérito. • Número y dependencia de los/as servidores/as públicos/as capacitados/as para la gestión 	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicaciones y Dirección Administrativa y Dirección Financiera</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y fortalecer los subsistemas de recursos humano • Dotar a la institución de los recursos humanos que se requiere en función de su estructura interna. 		<p>por resultados y la transversalización del enfoque de género, según el plan de capacitación de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de personal técnico de áreas misionales incorporado a la carrera administrativa. • % de avance en la implementación de un sistema integrado de gestión de calidad. • Índice de calidad de la gestión institucional (CAF). • Índice de satisfacción de las usuarias y los usuarios de los servicios ofrecidos por el Mmujer. • Informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de calidad elaborados. • Número de OPM Y OMM que han sido mejoradas para elevar su operatividad en el territorio y su capacidad de atención a la ciudadanía y a las víctimas de VCM e intrafamiliar (infraestructura física, tecnológica y de seguridad). 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE2. Fortalecer la imagen institucional a fin de asegurar un posicionamiento adecuado como organismo rector de las políticas de equidad e igualdad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una Estrategia Interna y Externa de Comunicación • Establecer un sistema de comunicación e información interna que promueva relaciones laborales sanas y productivas. • Desarrollar campañas de sensibilización y promoción del rol rector del Ministerio de la Mujer. • Formulación e implementación de la estrategia de comunicación para la educación y sensibilización en materia de derechos de las mujeres. • Establecimiento de alianzas estratégicas con medios de comunicación y agencias de publicidad para la promoción de los derechos de las mujeres. • Diseño y ejecución del protocolo de comunicación Institucional • Facilitar el proceso de articulación de la Planificación estratégica y operativa • Coordinar los equipos de rectoría de políticas para el logro de los resultados institucionales y misionales • Facilitar el proceso de articulación de la Planificación estratégica y operativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementada una estrategia de comunicación y establecidos los estándares de difusión interna y externa. - Fortalecidos los procesos de planificación y administración para garantizar una gestión orientada a resultados. - Tecnología adecuada y alineada a las necesidades institucionales para la mejora de los procesos, la seguridad e integridad de la información y la transparencia en la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de avance en diseño conceptual y operativo de la Estrategia de comunicación. • Grado de mejora (contenido e imagen) en la página web y las cuentas en redes sociales (RRSS) del MMUJER. • Proporción de aumento en el uso de las TIC para promover el empoderamiento de las mujeres. • % de mejora en mediciones de imagen institucional. • Grado de alineación entre el PEI, los POA y la ejecución presupuestaria (coherencia con la producción institucional y las prioridades estratégicas). • Porcentaje de avance en el logro de los objetivos y resultados institucionales. • Proporción de dependencias concentradas y desconcentradas con programación anual alineada al PEI del Ministerio. • Grado de mejora en los tiempos de respuesta a demandas internas desde el área administrativa hacia las áreas misionales. 	<p style="text-align: center;">Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Tecnología, Dirección de Comunicaciones</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar oportuna y periódicamente informes de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones gerenciales. • Remitir a las instancias pertinentes los informes trimestrales de seguimiento a la ejecución del Plan Anual Operativo y del Presupuesto. • Coordinar el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto anual. • Diseño e implementación de sistemas electrónicos para procesos administrativos institucionales • Brindar asistencia técnica y soporte informático a las diferentes sedes del Mmujer 		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos tecnológicos de equipos, sistemas y soporte priorizados (interconexión, automatización de procesos, etc.). • Aumento porcentual de la capacidad del Call Center y de la Línea Mujer (*212). • Porcentaje de implementación de políticas de seguridad de la información. • % implementación del Sistema de Registro Único de estadística sobre violencia de las mujeres y las niñas. • Grado de avance en la funcionalidad del sistema de información interno (intranet, correo electrónico institucional). • Grado de implementación de la plataforma tecnológica de indicadores de procesos, en alineación con distintos sistemas de control gubernamentales. 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO NO. 2: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE3. Impulsar el pleno ejercicio de la autonomía física, política y económica de las mujeres en todas las esferas de nuestra sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar coordinaciones interinstitucionales de procesos formativos en derechos de las mujeres para el ejercicio de la plena ciudadanía. - Promoción de la Igualdad y Equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres. - Fomentar la participación proactiva de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural. - Promover e impulsar una respuesta efectiva a problemas prioritarios de salud de las mujeres con énfasis en la prevención y atención del embarazo en adolescente, mortalidad materna, VIH/SIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecidos y promovidos los mecanismos para la autonomía y participación política, social y económica de las mujeres. • Incrementada las capacidades de las mujeres para su inserción en el mercado laboral y autogestión empresarial • Impulsada la implementación de políticas, planes y programas que permitan aumentar las autonomías de las mujeres. • Promovido e impulsado el derecho de acceso a la educación en salud sexual y reproductiva de mujeres, jóvenes y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • -# acciones formativas para el fortalecimiento autonomía política, económica y social de las mujeres en los espacios de poder político y toma de decisiones • Mujeres participando en espacios creados para promoción de sus derechos políticos-electorales, intercambio de buenas prácticas, empoderamiento, fomento de su participación y liderazgo en y desde los territorios • 3.-Sensibilizada/os la opinión pública, partidos políticos y autoridades electorales sobre los derechos de las mujeres, para contribuir a incorporar un enfoque de género tanto en el desarrollo como en la cultura política y social y que permita crear un clima favorable a la incidencia política 	<p style="text-align: center;">Dirección Coordinación Intersectorial, Dirección Derechos Integrales de la Mujer.</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE4. Impulsar la transversalización del enfoque de igualdad de género en la educación, formal e informal, en todos sus niveles y sectores, así como en los medios de comunicación y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover que los planes, de estudios de cada área del sistema educativo, inicial, primario, secundario y técnico-profesional incorporen el enfoque de equidad e igualdad de y el enfoque de la interseccionalidad - Fomentar e impulsar la formación y capacitación de los/as funcionarios/as y docentes sobre formación inclusiva, plural, diversa y democrática desde un enfoque de equidad e igualdad de género e interseccionalidad - Favorecer cambios en los patrones socioculturales mediante acciones sistemáticas de comunicación, información y educación dirigidas a eliminar los estereotipos discriminatorios y promover la perspectiva de género y transversalización. - Implementar y promover campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación y en el sistema educativo orientados a desfeminizar determinadas carreras y promover entre las mujeres las que están relacionadas con las ciencias y las tecnologías 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsado el enfoque de equidad e igualdad de género en la currícula educativa, programas de capacitación y práctica docente. - Impulsada la perspectiva de género en todos los niveles y programas del sistema educativo. - Aumentado los conocimientos y sensibilización en hombres y mujeres sobre igualdad y equidad de género a fin de superar estereotipos y patrones socioculturales. - Diseñadas e implementadas estrategias educativas y comunicativas para revalorizar la imagen y el papel de las mujeres. - Reforzada la capacidad de respuesta del personal interno del Ministerio a las estrategias, procesos y prácticas en su accionar institucional. - Fortalecida la capacidad de promoción, divulgación y socialización de experiencias nacionales e internacionales en temas de masculinidades, igualdad e interseccionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones educativas asistidas por el MMUJER. - Número de investigaciones promovidas con centros de investigación y universidades que visibilicen la historia y el aporte de las mujeres en los diferentes ámbitos. - Número de productos educativos desarrollados para sectores diversos (online, audiovisuales, animaciones). - Número de hombres Capacitados y Sensibilizados - Número de espacios académicos creados. - Número de acciones formativas dirigidas a periodistas, influencers, publicistas, y otros actores de los medios de comunicación. - Número de acuerdos de cooperación establecidos para impulsar enfoque de igualdad de género en la educación a todos los niveles. 	<p style="text-align: center;">Dirección de Educación en género, Dirección de Coordinación intersectorial, Dirección de comunicaciones.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsable
<p>OE5. Asegurar la implementación de la política nacional de igualdad de género impulsando y coordinando la activa participación e involucramiento de las instituciones del Estado dominicano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y establecer un modelo de igualdad de género con calidad en las instituciones públicas y descentralizadas del país que incrementen la competitividad y promueva acciones y políticas a nivel público para eliminar brechas de género e incrementar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. - Brindar asistencia técnica a las instituciones del Gobierno Central, descentralizado, Municipales y Empresas del sector privado para la implementación de la política transversal de equidad e igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporada la política transversal de género en la formulación de planes, programas y proyectos de las instituciones. - Fortalecida la implementación de programas de certificación y reconocimiento de buenas prácticas para la igualdad de género en el sector público y privado. - Incorporada la perspectiva de género en la oferta de los servicios públicos de salud. - Implementada la Política transversal de equidad e igualdad de género en las instituciones gubernamentales y en los gobiernos locales a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el goce de su ciudadanía a nivel local, regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones que reciben asistencia técnica a formulación de sus planes, programas y proyectos para el logro de la igualdad de género. - Número de ayuntamientos que reciben apoyo técnico para incorporar la igualdad de género. - Proporción de instituciones del gobierno central y descentralizado y privado certificadas con el sello de igualdad de género (Iguando-RD) con respecto a las que firmaron los acuerdos. - Proporción de instituciones del gobierno central y descentralizado y privado certificadas con el sello de igualdad de género (Iguando-RD) con respecto a las que firmaron los acuerdos 	<p style="text-align: center;">Dirección Coordinación Intersectorial/Oficinas Provinciales y Municipales</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
<p>OE6. Diseñar y poner en funcionamiento un sistema integral de protección de las mujeres víctimas de violencia de género, en todas sus manifestaciones y en los diferentes ámbitos donde se produce, en coordinación con todas las instituciones responsables por mandato de ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Articular con los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes: Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas; CIPROM y CITIM, entre otros. -- Implementar el modelo de atención especializada para mujeres que enfrentan violencia de género e intrafamiliar- - Brindar asistencia integral legal, psicológica y trabajo social a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género e intrafamiliar. - Elaborar y/o actualizar los protocolos, instrumentos y herramientas para la detección, la atención y la protección en materia de violencia en sus diferentes tipos y ámbitos, ejercida contra las mujeres, niñas/os y adolescentes. - Diseñar e implementar una campaña de información ciudadana sobre la ruta y disponibilidad de los servicios de atención integral a la violencia contra las mujeres, niñas/os y adolescentes. en múltiples formatos para maximizar el acceso a estos servicios - Brindar información, orientación e intervención oportuna a mujeres que 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementado un Modelo Nacional Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar - Implementada la estrategia de red por una vida libre de violencia para las mujeres, mediante coordinación entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y del movimiento de mujeres. - Mejorado el seguimiento a la aplicación de las normas, protocolos y guías de atención integral a la violencia contra la mujer en los centros de salud y otros centros de asistencia. - Implementado el sistema de registro único de estadísticas sobre violencia de las mujeres y las niñas. - Desarrollados protocolos para reconocer y visibilizar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. - Fortalecida la capacidad de prevención y atención de la violencia en las OPM y OMM del MMUJER. - Incorporada la protección contra la violencia en la gestión de situaciones de emergencias y desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actualizado el anteproyecto de Ley Integral de Prevención, Atención, Persecución, Sanción y Reparación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres actualizado. -Definidos y consensuados los criterios de atención a las víctimas de violencia. -Actualizadas con perspectiva de género la ley 88-03 de las Casas de Acogida y la Ley 137-03 sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. -Número de programas de prevención implementados con poblaciones de alto riesgo de trata y tráfico de personas. -Proporción de aumento de registros de denuncias, órdenes de arresto, personas sujetas a orden precautoria o cautelar, asistencia a víctimas, etc. (desglose por autoridad actuante, localidad, y cualquier otro dato relevante). -Índice de satisfacción de las usuarias de casas de acogidas, OPM, OMM y de los distintos 	<p>Dirección de Prevención y Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar, Oficinas Provinciales y Municipales, Dirección de Derechos Integrales de la Mujer, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Educación en Género</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
	<p>enfrentan violencia de género cuando consultan al *212 línea mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la creación de estándares de certificación para las Redes de Servicios de Atención a Mujeres, niñas/os y adolescentes en situación de Violencia, enfatizando la respuesta en el ámbito de los territorios. - Implementar un programa de capacitación dirigido a las Oficinas Provinciales y Municipales para la mejora de los servicios de atención y a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar. - Constituir y poner en funcionamiento y/o fortalecer os espacios locales los Comités Provinciales del Sistema Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. - Diseñar e implementar un programa nacional de autocuidado dirigido al personal de atención directa. - Establecer un mecanismo de monitoreo y seguimiento de la implementación de Plan nacional de autocuidados para personal que ofrece atención directa. - Fortalecido el sistema de protección y atención integral a las mujeres víctimas de 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar, delitos sexuales, víctimas de viajes irregulares, trata y tráfico ilícito. - Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a NNA en situación de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, con énfasis en huérfanos por feminicidios. -Reducidos los feminicidios -Aumentado el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a viviendas económicas, seguras y dignas. <p>Mejorado los servicios de atención y refugio en las casas de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar y sus dependientes menores de edad.</p>	<p>programas de asistencia del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de mecanismos locales de PMR (Prevención, Mitigación y Respuesta) que han recibido capacitación para la prevención de la violencia de género. -Número de centros de educación media y superior certificados como parte de la red para una vida libre de violencia. -Número y tipo de servicios que están disponibles y accesibles 24/7 de manera gratuita, sin discriminación, desglosados por localidad, nacionalidad y estatus migratorio de las víctimas e institución prestataria. -Número de instituciones no gubernamentales certificadas con programas, planes o proyectos promotores de una vida libre de violencia para las mujeres. -Porcentaje de aumento de la representación y asesoría legal para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia. 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
	<p>violencia de genero e intrafamiliar y sus dependientes menores de edad.</p>		<p>-Proporción del personal de prevención que ha recibido capacitación sobre las estrategias de prevención de la violencia que informan, sensibilizan e incorporan a las comunidades a las acciones de vigilancia, detección y denuncia de los delitos de violencia.</p> <p>-Grado de implementación de programa de reparación integral a las víctimas de violencia de género.</p> <p>-Número de acuerdos de cooperación establecidos para la funcionalidad del modelo y de la Red de Atención.</p> <p>-Registro de actividades y/o acciones realizadas por la red por una vida libre de violencia para las mujeres, desglosado por institución y localidad.</p> <p>-Cantidad de unidades de atención, desglosada por institución, tipo de atención, localización y capacidad instalada.</p> <p>-Número de mujeres, adultas mayores, adolescentes, niñas y niños que reciben los servicios integrales de atención a través de apoyo legal, psicológico y social.</p>	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de resultados	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> - Número de llamadas efectivas realizadas a la línea Mujer *212. - número de Personas sensibilizadas y capacitadas - Número de víctimas de trata y tráfico atendidas. - Número de acciones de divulgación, concienciación y capacitación sobre trata y tráfico ilícito de personas. - Actualizada la Ley 137-03 sobre Trata y Tráfico Ilícito de personas, y sometidas ante el Congreso Nacional. - Numero de Atenciones Legales y Psicológica recibidas - Numero mujeres en situación de vulnerabilidad han accedido a viviendas económicas, seguras y dignas. - Mujeres y dependientes acceden a servicios de refugio y atención en casas de acogida. 	



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

EJE ESTRATEGICO 4: CONVENIOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de Resultados	Responsables
<p>OE7. Fortalecer el posicionamiento de la República Dominicana en los mecanismos y foros internacionales para la igualdad y equidad de género.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Diseñada e implementada estrategia de posicionamiento en los foros multilaterales, regionales y globales. -Promovido el diseño e implementación del Plan de Acción País (resolución NU no. 1325, Mujer, Paz y Seguridad) para insertar a la mujer en los procesos de negociación de la paz mundial, el combate del acoso sexual y la violencia basada en género y la confirmación del rol clave del enfoque de género en la construcción de sociedades de paz. -Promovido el cumplimiento de los convenios y compromisos asumidos por la nación - Fortalecidas las coordinaciones intersectoriales y con la sociedad civil para el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales asumidos por la nación para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros multi-actores realizados para aprobar e implementar estrategia de posicionamiento en los foros multilaterales, regionales y globales. -Grado de avance en el diseño e implementado el Plan de Acción País, basado en la Resolución NU # 1325, Mujer, Paz y Seguridad. Número de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores formados para incorporar la transversalidad de género en el manejo de la política exterior del país. Número de mujeres dominicanas que ocupan posiciones en los comités de dirección o de expertas de las distintas convenciones y foros especializados en la igualdad de género (CEDAW, Belem do Para, CIM, etc.). Número de mujeres empoderadas en el enfoque de equidad de género que ocupan plazas relevantes en el servicio exterior dominicano. 	<p style="text-align: center;">Dirección de Relaciones Internacionales</p>



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción	Resultados esperados	Indicadores de Resultados	Responsables
			<p>-Número de acciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción País para promover la cultura de paz, el combate a la violencia contra la mujer y el fomento a la igualdad de género, con la participación de actores públicos y privados.</p> <p>-Número de convenios y compromisos suscritos por el país que se monitorean, evalúan y se promueve su implementación mediante el uso de sistemas automatizados.</p> <p>-Sistema articulado de seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos internacionales diseñado e implementado.</p>	
	<p>-Diseñar e implementar la estrategia institucional para la obtención de recursos técnicos y financieros de la cooperación internacional.</p>	<p>-Realizada la gestión efectiva de recursos de cooperación técnica y financiera.</p> <p>-Gestión y monitoreo de la ejecución de los recursos técnicos y financieros de cooperación internacional.</p>	<p>-Monto total de recursos de cooperación técnica, financiera y no financiera aprobados</p> <p>-Número de procesos de seguimiento de recursos técnicos y financieros presentados</p>	<p>Dirección de Planificación y Desarrollo/Depto. Cooperación Internacional</p>

